

**administración local****AYUNTAMIENTOS****TOMELLOSO****ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y artículo 21 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Tomelloso.

He resuelto:

Primero: Dejar sin efecto el nombramiento de la Concejala doña Isidra Serna Gutiérrez en el cargo de Teniente de Alcalde.

Segundo: Modificar las Resoluciones de Alcaldía de fechas 18 de junio de 2019 y 21 de enero de 2020 relativas a nombramiento de Tenientes de Alcalde, efectuando el nombramiento del Tercer Teniente de Alcalde en don José Ángel López Navarro y el nombramiento del Cuarto Teniente de Alcalde en don Raúl Zatón Casero y alterar el orden del nombramiento del Quinto Teniente de Alcalde que pasa a ser don Álvaro Rubio Aliaga, de la Sexta Teniente de Alcalde que pasa a ser doña Montserrat Moreno Jareño y de la Séptima Teniente de Alcalde que pasa a ser doña Alba Ramírez Burillo y quedando, en consecuencia, el orden como sigue:

- Primer Teniente de Alcalde: don Francisco José Barato Perona
- Segundo Teniente de Alcalde: don Iván Jesús Rodrigo Benito
- Tercer Teniente de Alcalde: don José Ángel López Navarro
- Cuarto Teniente de Alcalde: don Raúl Zatón Casero
- Quinto Teniente de Alcalde: don Álvaro Rubio Aliaga
- Sexta Teniente de Alcalde: doña Montserrat Moreno Jareño
- Séptima Teniente de Alcalde: doña Alba Ramírez Burillo

Tercero: Esta resolución surtirá efectos desde esta fecha. Correspondiendo a los nombrados, sustituir en la totalidad de sus funciones, por el orden de su nombramiento, a esta Alcaldesa, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a ésta para el ejercicio de sus atribuciones.

Cuarto: Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos; entendiéndose aceptados tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde dicha notificación no hacen manifestación expresa ante esta Alcaldía de que no los aceptan.

Quinto: Publicar anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios Municipal.

Sexto: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno, en la primera sesión que éste celebre.

**Anuncio número 1025**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.